

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Hornachuelos

BOP-A-2024-2742

Título: BASES DE LA CONVOCATORIA PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES POR CONVOCATORIA PÚBLICA POR CONCURRENCIA COMPETITIVA DE 2024.

BDNS (Identif.) 772822

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones:

(<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/772822>)

EXTRACTO DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES POR CONCURRENCIA COMPETITIVA DEL EJERCICIO DE 2024

Título en castellano del extracto de la convocatoria:

Extracto de la Resolución de Alcaldía Decreto 2024/00000841, de fecha 24 de junio de 2024, por el que se aprueban las Bases de la Convocatoria para la Concesión de Subvenciones por Convocatoria Pública por Concurrencia Competitiva de 2024.

Texto del extracto:

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones:

(<http://www.pap.mihhap.gob.es/bdnstrans/index>):

Primero. Beneficiarios

- 1.- Ser Entidades o Asociaciones sin ánimo de lucro legalmente constituidas, con sede en Hornachuelos, y que desarrollen sus actividades principalmente en el Municipio.
- 2.- Ser personas físicas, en representación particular de un grupo por iniciativa de carácter esporádico, sin finalidad de lucro y con residencia en Hornachuelos.
- 3.- No podrá obtenerse la condición de beneficiario cuando concorra alguna de las circunstancias previstas en el artículo 13.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- 4.- No podrán ser beneficiarias de las ayudas reguladas en estas bases, aquellas asociaciones que tengan suscrito convenio de colaboración en la realización de actividades para el año de vigencia de dichas ayudas.

Código Seguro de Verificación (CSV): 13BD DC9A 1B57 FD3C 5540 Fecha Firma: 09-07-2024 07:58:09

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



(13)BDDC9A1B57FD3C5540

Segundo. Objeto

El objeto de esta Convocatoria es subvencionar los gastos corrientes de las actividades relacionadas con cultura, deporte, educación, juventud, salud, medio ambiente, participación vecinal y patrimonio.

Tercero. Bases Regulatorias

Bases de la Convocatoria para la Concesión de Subvenciones por Convocatoria Pública por Concurrencia Competitiva de 2024, y que se pueden consultar en la web del Ayuntamiento:

<http://www.hornachuelos.es>.

Cuarto. Importe

Cuantía total: 20.000,00 €.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes

Veinte días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de este extracto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Sexto. Otros datos

Las solicitudes deberán contener la documentación fijada en el punto 7 de la Convocatoria.

Hornachuelos, 4 de julio de 2024.-El Alcalde, Julián López Vázquez.

Código Seguro de Verificación (CSV): 13BD DC9A 1B57 FD3C 5540 **Fecha Firma:** 09-07-2024 07:58:09

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Firma automática



(13)BD DC9A 1B57 FD3C 5540

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba